

8. Solvencia económica, financiera y técnica:
 - Acreditación de la solvencia económica y financiera:
 - a) Justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.
Criterio de selección: Justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales que cubra el presupuesto y el plazo del contrato.
 - Acreditación de la solvencia técnica o profesional:
 - a) Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y beneficiarios públicos o privados de los mismos y cuya suma no debe ser inferior a tres veces el importe el contrato.
Criterio de selección: Mínimo, tres trabajos de similares características, públicos o privados.
 - b) Una descripción del equipo técnico y unidades técnicas participantes en el contrato, estén o no integradas directamente en la empresa del contratista, especialmente de los responsables del control de calidad.
Criterio de selección: Mínimo, un ingeniero de caminos con más de diez años de experiencia y, específicamente, en control de calidad de infraestructuras ferroviarias.
9. Presentación de las ofertas:
 - a) Fecha límite de presentación: 10 de noviembre de 2009 (hasta las catorce horas).
 - b) Documentación a presentar: Las proposiciones se presentarán en tres sobres cerrados y firmados cada uno de ellos bajo el título de “Contrato de servicios para el control de calidad de las obras de construcción de la infraestructura de la prolongación de la Línea 9 de Metro de Madrid a Mirasierra”. Referencia: MC-7108, con los siguientes subtítulos:
Sobre número 1: “Documentación administrativa”.
Sobre número 2: “Documentación técnica”.
Sobre número 3: “Oferta económica”.
 - c) Lugar de presentación: Véase el apartado 1.
 - d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses.
10. Apertura de las ofertas:
 - a) Entidad, b) Domicilio y c) Localidad: Véase apartado 1.
 - d) Fecha y e) Hora: 4 de diciembre de 2009, a las diez.
11. Gastos de los anuncios: Los gastos derivados de la publicación de los anuncios correrán de cuenta del adjudicatario.
12. Fecha de envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea”: El 22 de septiembre de 2009.
Madrid, a 22 de septiembre de 2009.—El Consejero-Delegado, Jesús Miguel Trabada Guijarro.

(01/3.809/09)

Consejería de Transportes e Infraestructuras

MINTRA (MADRID, INFRAESTRUCTURAS DEL TRANSPORTE)

Resolución de 22 de septiembre de 2009, por la que se hace pública convocatoria para la adjudicación del contrato de servicios para el control de calidad de las obras de construcción de la infraestructura de nuevas cocheras para el material móvil de la Línea 2 de Metro de Madrid a adjudicar por procedimiento abierto mediante pluralidad de criterios.

1. Entidad adjudicadora:
 - Nombre: MINTRA (Madrid, Infraestructuras del Transporte), Ente de Derecho Público de la Comunidad de Madrid dependiente de la Consejería de Transportes e Infraestructuras.
 - Dirección: Calle Estocolmo, número 1 bis, 28922 Alcorcón (Madrid). Teléfono: 914 880 540. Fax: 914 880 598. Correo electrónico: contratacion@mintramadrid.es
2. Objeto del contrato y código CPV: Contrato de servicios para el control de calidad de las obras de construcción de la infraestructura

de nuevas cocheras para el material móvil de la Línea 2 de Metro de Madrid. Referencia: MC-7112. CPV: 71310000-4.

3. Presupuesto de licitación: 651.600 euros.
 - Importe del IVA: 104.256 euros.
 - Importe total: 755.856 euros.
4. Procedimiento y forma de adjudicación: Procedimiento abierto mediante pluralidad de criterios.
5. Garantía provisional: 19.548 euros.
6. Plazo de ejecución del contrato: Veinte meses.
7. Obtención de documentación e información. Página web: Ver apartado 1 (desde las nueve hasta las catorce horas). Página web: www.madrid.org/contratospublicos
8. Solvencia económica, financiera y técnica:
 - Acreditación de la solvencia económica y financiera:
 - a) Justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.
Criterio de selección: Justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales que cubra el presupuesto y el plazo del contrato.
 - Acreditación de la solvencia técnica o profesional:
 - a) Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y beneficiarios públicos o privados de los mismos y cuya suma no debe ser inferior a tres veces el importe total del contrato. Criterios de selección: Mínimo tres trabajos de similares características, públicos o privados.
 - b) Una descripción del equipo técnico y unidades técnicas participantes en el contrato, estén o no integradas directamente en la empresa del contratista, especialmente de los responsables del control de calidad.
Criterios de selección: Mínimo un ingeniero de Caminos con más de diez años de experiencia y específicamente en control de calidad de infraestructuras ferroviarias.
9. Presentación de las ofertas:
 - a) Fecha límite de presentación: 10 de noviembre de 2009 (hasta las catorce horas).
 - b) Documentación a presentar: Las proposiciones se presentarán en tres sobres cerrados y firmados, cada uno de ellos bajo el título “Contrato de servicios para el control de calidad de las obras de construcción de la infraestructura de nuevas cocheras para el material móvil de la Línea 2 de Metro de Madrid”, referencia MC-7112”, con los siguientes subtítulos:
 - Sobre número 1: “Documentación administrativa”.
 - Sobre número 2: “Documentación técnica”.
 - Sobre número 3: “Oferta económica”.
 - c) Lugar de presentación: Véase apartado 1.
 - d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses.
10. Apertura de las ofertas:
 - a) Entidad, b) Domicilio y c) Localidad: Véase apartado 1.
 - d) Fecha y e) Hora: 4 de diciembre de 2009, a las diez y diez.
11. Gastos de anuncios: Los gastos derivados de la publicación de los anuncios correrán de cuenta del adjudicatario.
12. Fecha de envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea”: El 22 de septiembre de 2009.
Madrid, a 22 de septiembre de 2009.—El Consejero-Delegado, Jesús Miguel Trabada Guijarro.

(01/3.810/09)

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

ARPEGIO, ÁREAS DE PROMOCIÓN EMPRESARIAL, S. A.

Resolución de 21 de septiembre de 2009, por la que se hace pública convocatoria del procedimiento de licitación abierto con pluralidad de criterios para el contrato de servicios de redacción del proyecto básico y de ejecución, estudio de seguridad y salud, dirección de obra y dirección de ejecución de la actuación “Cubrición del frontón municipal” en Paracuellos de Jarama, incluida en el Programa Regional de Inversiones y Servicios de la Comunidad de Madrid para el período 2008-2011.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: ARPEGIO, Áreas de Promoción Empresarial, Sociedad Anónima.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Oficina PRISMA.
 - c) Número de expediente: CA/0811.100.01/02/S.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: Redacción del proyecto básico y de ejecución, estudio de seguridad y salud, dirección de obra y dirección de ejecución.
 - b) División por lotes y número: No procede.
 - c) Lugar de ejecución: Paracuellos de Jarama. Comunidad de Madrid.
 - d) Plazo de ejecución: Para la redacción del proyecto, tres meses, y para la dirección de obra desde la firma del contrato hasta la liquidación de la obra.
3. Tramitación, procedimiento y criterio de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto
 - c) Criterio: Pluralidad de criterios.
4. Presupuesto base de licitación: 42.758,62 euros, IVA no incluido.
5. Garantías:
 - Garantía provisional: No se exige.
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Oficina PRISMA de ARPEGIO, Áreas de Promoción Empresarial, Sociedad Anónima.
 - b) Domicilio: Calle Alcalá Galiano, número 4. Edificio Pabellón.
 - c) Localidad y código postal: 28010 Madrid.
 - d) Teléfono: 914 361 590.
 - e) Telefax: 917 888 121.
 - f) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta siete días naturales anteriores a la fecha para la presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - Solvencia económica y financiera: Artículo 64.1 de la Ley de Contratos del Sector Público.
Criterios de selección: Seguro de indemnización por riesgos profesionales.
 - Solvencia técnica: Artículo 67.1 de la Ley de Contratos del Sector Público. Se aportarán, al menos, tres certificados de buena ejecución de especialización en instalaciones deportivas al aire libre y cubiertas, en los últimos cinco años, con indicación de la Administración o del ente público destinatario, importe, fecha y lugar de ejecución de las mismas, en original, o copia legitimada notarialmente o compulsada por funcionario habilitado al efecto.
Se aportará, al menos, un certificado de buena ejecución a fin de acreditar experiencia en la construcción de edificios deportivos con estructuras de grandes luces.
8. Presentación de ofertas:
 - a) Fecha límite de presentación: Veintiún días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, salvo que el día señalado fuere sábado o festivo en el municipio de Madrid, en cuyo caso se pospondrá al primer día hábil siguiente en el municipio de Madrid. Hasta las doce horas.
Documentación a presentar: La señalada en la cláusula 11 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - b) Lugar de presentación: Véase el punto 6.
 - c) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.
 - d) Admisión de variantes: No se admiten.
9. Apertura de las ofertas:
 - a) Entidad, b) Domicilio y c) Localidad: Véase punto 6.
 - d) Fecha: Siete días naturales, a contar desde el día siguiente al de la presentación de ofertas, salvo que este fuere sábado o festivo en el municipio de Madrid, en cuyo caso se pospondrá al primer día hábil siguiente en el municipio de Madrid.
 - e) Hora: A las catorce.
 - f) Personas admitidas en la apertura de pliegos: Se permitirá la asistencia de una persona por licitador.

10. Otras informaciones: Las proposiciones se presentarán en sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, debiendo figurar en el exterior de cada uno de ellos el número de referencia y la denominación del contrato, el nombre y apellidos del licitador o razón social de la empresa y su correspondiente NIF o CIF. El número y denominación de los sobres se determinan en el Pliego de Cláusulas Particulares. En su interior se hará constar una relación numérica de los documentos que contienen.

Si se presentasen proposiciones para diferentes procesos, en un espacio de tiempo inferior a quince días, el sobre de la documentación administrativa podrá reducirse a garantía provisional si se pide, y compromiso de contratación de minusválidos, remitiendo el resto a la ya aportada, indicando el nombre y la referencia del proceso licitador para el que se aportó.

Criterios que se utilizarán para la adjudicación del contrato: Véase el Anexo I del Pliego de Cláusulas Particulares.

Forma de pago: Véase el Anexo I del Pliego de Cláusulas Particulares.

11. Gastos de los anuncios: Los de la publicación de los anuncios de licitación y adjudicación correrán de cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea": No procede.

13. Página web donde pueden consultarse y obtenerse los pliegos: <http://www.madrid.org/contratospublicos>

Madrid, a 21 de septiembre de 2009.—La Apoderada, M. Pilar Rubio Izquierdo.

(01/3.799/09)

Consejería de Sanidad

Notificación de 10 de septiembre de 2009, de la Secretaría General Técnica, por la que se procede a la publicación del Acuerdo de Inicio formulada en procedimiento sancionador.

Intentada por dos veces la notificación en el domicilio de su destinatario, mediante carta certificada acompañada de aviso de recibo, del Acuerdo de Inicio del procedimiento sancionador número 202/2009/SAL, incoado a "Comapa 2001, Sociedad Anónima", por presunta infracción de la normativa en materia de salud pública, con propuesta de sanción a imponer por importe total de 15.000 euros, no ha sido posible su práctica por causas no imputables a la Administración.

Por ello, y en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y a su inserción en el tablón de edictos del Ayuntamiento correspondiente.

De conformidad con el artículo 61 del mismo texto legal, en evitación de cualquier posible lesión que de la publicación íntegra del citado Acuerdo de Inicio pudiera derivarse para los derechos e intereses legítimos del interesado, se significa que el texto íntegro del acto que se notifica se encuentra a su disposición, previa acreditación de su identidad o de la representación conferida mediante cualquier medio válido de los admitidos por nuestro ordenamiento jurídico, durante el plazo de diez días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, en las dependencias de la Sección de Expedientes Sancionadores de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Sanidad, sita en la calle Aduana, número 29, primera planta, en el horario comprendido entre las nueve y las catorce, de lunes a viernes.

En aplicación del artículo 6.3 del Decreto 245/2000, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento para el ejercicio de la potestad sancionadora por la Administración de la Comunidad de Madrid, tiene derecho a formular las alegaciones y presentar los documentos que tenga por conveniente, pudiendo proponer, asimismo, la práctica de las pruebas que estime pertinentes, para lo cual dispondrá de un plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su comparecencia.

De no efectuar alegaciones en el plazo indicado o no comparecer en el plazo señalado al efecto, el Acuerdo de Iniciación podrá ser considerado Propuesta de Resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 6.2 del Decreto 245/2000, de 16 de noviembre.

En Madrid, a 10 de septiembre de 2009.—La Secretaria General Técnica (firmado).

(01/3.819/09)